

VISTO:

La nota presentada a este Honorable Cuerpo por los pastores evangélicos Luis Vaulet y Francisco Ibarra.

CONSIDERANDO:

Que en el cuerpo de la misma solicitan el uso del espacio correspondiente al predio lindero a la estación de ferrocarril de la ciudad cabecera.

Que el pedido es a los fines de realizar una actividad evangelistas durante cuatro días entre 3 hasta el 6 de diciembre inclusive, del corriente año.

Que las mismas se llevarán en el rango horario comprendido entre las 20 y las 22 hs.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º Autorízase a los Sres. Franciso Ibarra y Luis Vaulet la utilización de los espacios descriptos ut supra, en los días y horarios establecidos en los argumentos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º El permiso otorgado por la presente es intransferible, de carácter precario y no contiene derechos de exclusividad, pudiendo ser revocado por alteración al orden público, por no cumplir con la presente normativa o cualquier motivo que perturbe el bienestar social/sanitario.-

ARTÍCULO 4º Establézcase que los organizadores, serán responsables absolutos de la higiene del lugar, asumiendo por sí en forma exclusiva y excluyente, la responsabilidad de la seguridad y control del comportamiento que genere el emprendimiento autorizado, como asimismo todo tipo de daños materiales y/o personales que pudieran producirse con motivo y/o en ocasión de las actividades programadas..-

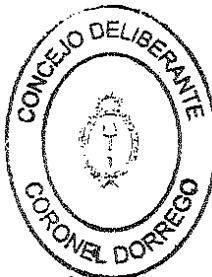
ARTÍCULO 5º En caso de corresponder, los autorizados abonarás las contribuciones establecidas a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.).-

ARTÍCULO 6º El Departamento Ejecutivo, resolverá sobre cualquier cuestión que haga a la organización autorizada en la presente.-

ARTÍCULO 7º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE